

Resumen de los copresidentes  
Reunión del Comité del Fondo Fiduciario del CTF  
Ciudad de Washington (virtual)  
Jueves, 24 de junio de 2021

Copresidentes

Sr. Martín Manuel Illescas, Argentina  
Sr. Nicholas Strychacz, Estados Unidos

## **PUNTO 1 DEL TEMARIO. APERTURA**

1. La reunión fue inaugurada por la Sra. Mafalda Duarte, titular de los Fondos de Inversión en el Clima (CIF). Se informó al Comité del Fondo Fiduciario del Fondo para una Tecnología Limpia (CTF) sobre los copresidentes elegidos: el Sr. Martín Manuel Illescas, de Argentina, en representación de los países receptores, y el Sr. Nicholas Strychacz, de Estados Unidos, en representación de los países contribuyentes.

## **PUNTO 2 DEL TEMARIO. APROBACIÓN DEL TEMARIO**

2. El Comité del Fondo Fiduciario aprobó el temario provisional presentado en el documento CTF/TFC.26/2/Rev.1.

## **PUNTO 3 DEL TEMARIO. CTF 2.0**

3. El Comité agradeció el resumen de novedades proporcionado por la Sra. Mafalda Duarte sobre la Propuesta del CTF 2.0.

4. El Comité:

- i) en reconocimiento de la urgencia de mitigar el cambio climático, así como de la permanente demanda de recursos del CTF por parte de los países receptores;
- ii) reafirmando su determinación colectiva, según lo expresado en sus decisiones del 5 de diciembre de 2016 y del 6 de junio de 2017, de buscar, en la medida de lo posible, opciones para maximizar el impacto del CTF mediante el desarrollo de nuevas estrategias de financiamiento para aprovechar las contribuciones existentes recaudando fondos adicionales en los mercados de capital privados, como se describe en la propuesta presentada al Comité del Fondo Fiduciario del CTF del 8 de noviembre de 2016 (la "Propuesta del CTF 2.0");
- iii) ratificando la decisión del 4 de junio de 2019 relativa a las deliberaciones sobre la cláusula de caducidad;
- iv) teniendo en cuenta que se necesita que los miembros del Comité del Fondo Fiduciario del CTF examinen más exhaustivamente la Propuesta del CTF 2.0 y la aprueben, según las evaluaciones de riesgo de cada miembro en particular; y
- v) teniendo en cuenta también que, hasta el momento, no todos los contribuyentes han tomado la decisión de participar en la Propuesta del CTF 2.0, y que los derechos y obligaciones existentes en el marco de los convenios de contribución no se han modificado, entre ellos i) el derecho de los aportantes al préstamo a que se les reembolsen los intereses y el capital de conformidad con los términos de los convenios, y ii) el derecho de los contribuyentes de donaciones y de capital a recibir lo que les corresponde de cualquier reembolso y devolución de otros fondos, lo que no se verá afectado negativamente aunque los contribuyentes decidan no participar en la Propuesta del CTF 2.0,

decidió solicitar:

- vi) a la Unidad Administrativa de los CIF que analizara formas de utilizar los recursos del Fondo Fiduciario del CTF (por ejemplo, los reembolsos y devoluciones de otros fondos, según se utilizan esos términos en los convenios de contribución individuales), que representen la participación de cada contribuyente a los fines de la Propuesta del CTF 2.0;
- vii) a la Unidad Administrativa de los CIF que trabaje junto con el Depositario y los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) para elaborar y finalizar la Propuesta del CTF 2.0;

- viii) a la Unidad Administrativa de los CIF que trabaje con el Depositario para iniciar la consulta interna dentro del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para el proceso de aprobación y que presente una actualización al Comité del Fondo Fiduciario del CTF;
- ix) a los BMD que lleven adelante el proceso de diligencia debida interna y las consultas que se necesiten para participar en la Propuesta del CTF 2.0, lo que incluye evaluar la estructura descrita en el Propuesta del CTF en comparación con otras posibles opciones que, según dichos bancos, puedan cumplir los objetivos previamente establecidos por el Comité del Fondo Fiduciario del CTF, teniendo en cuenta que se deberán incorporar modificaciones en los acuerdos de procedimientos financieros celebrados entre los BMD y el Depositario a fin de implementar la Propuesta del CTF 2.0;
- x) a la Unidad Administrativa de los CIF que presente, tan pronto como sea posible, un mapa de ruta, que incluya los plazos de las reuniones y una secuencia de las acciones, así como los resultados de los análisis técnicos y de los procesos de diligencia debida, necesarios para llegar a una decisión con respecto a la Propuesta del CTF 2.0.

**PUNTO 4 DEL TEMARIO. INFORME SEMESTRAL SOBRE LAS OPERACIONES DEL CTF E INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DEL CTF**

5. Tras examinar los documentos CTF/TFC.26/3, *Informe semestral sobre las operaciones del CTF*, y CTF/TFC.26/3.1, *Informe sobre los resultados del CTF*, los miembros del Comité celebran los avances logrados en la promoción de la labor del CTF.

6. Además, toman conocimiento de la propuesta incluida en el *Informe semestral sobre las operaciones del CTF*, en la que se plantea el uso de los futuros recursos cancelados para crear un servicio de financiamiento del CTF.

7. Asimismo, solicitan a la Unidad Administrativa de los CIF y a los BMD que continúen trabajando en la propuesta, en especial, en lo relativo a su alcance y a las expectativas con respecto al cofinanciamiento por parte del sector privado, antes de volver a presentarla al Comité para que este tome una decisión.

8. Se atiende, a su vez, la solicitud efectuada por los miembros durante la reunión de que la Unidad Administrativa de los CIF comience el proceso de selección de países, incluida la creación del grupo de expertos independientes, para el Programa de Inversión para Acelerar la Transición del Carbón a Fuentes de Energía Renovables, a fin de que se puedan presentar las recomendaciones del grupo de expertos al Comité, para su análisis, durante una reunión en el período entre sesiones en octubre de 2021.

**PUNTO 5 DEL TEMARIO. INFORME SOBRE LOS RIESGOS DEL CTF**

9. Tras examinar el documento CTF/TFC.26/4, *Informe sobre los riesgos del CTF*, los miembros del Comité del Fondo Fiduciario del CTF celebran los avances logrados en la promoción de la labor de este mecanismo.

10. El Comité del Fondo Fiduciario solicita a la Unidad Administrativa de los CIF que continúe con la tarea de identificar, evaluar y monitorear los principales riesgos a los que está sometido el programa e informe al respecto.

**PUNTO 6 DEL TEMARIO. OTROS ASUNTOS**

11. El Comité del Fondo Fiduciario no planteó ningún otro punto sobre el que se debiera adoptar una decisión.

**PUNTO 7 DEL TEMARIO. CIERRE**

12. Se dio por finalizada la reunión a las 12.43, horario del este de los Estados Unidos, del jueves 24 de junio de 2021.